

INFORME DE COMISARIO

Señores
Junta General de Accionistas
AMPEPUMI S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.14.3.014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992; y, con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la compañía AMPEPUMI S.A. a celebrarse el 31 de enero de 2011, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que ha cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 321 y siguientes a la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente informe sobre la revisión practicada a libros, cuentas, balances, comprobantes y Estado de Pérdidas y Ganancias, etc., correspondientes al ejercicio económico del año 2010, como sigue:

En mi criterio la administración ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General.

Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros, en mi opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los libros de contabilidad de la compañía.

Considero las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores o inconsistencias detectada en el curso de nuestro examen, sin embargo opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad general aceptados, y los mismos presentan razonablemente la contabilidad requerida por los administradores, accionistas y entidades de control.

Atentamente,


Orlando Rendon Franco
Comisario

Reg.- 4.322

